

LA PROVINCIA DE JAÉN EN LA COLECCIÓN SIGILOGRÁFICA DE 1876 DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Por *Andrés Nicás Moreno*
Doctor en Humanidades

RESUMEN

El presente trabajo supone una continuación del que fue publicado en este mismo Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, número 187 (2004), correspondiente al VIII Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá. En aquel ofrecimos el estudio de la sigilografía medieval giennense en el Archivo Histórico Nacional; en tanto que en el actual, damos a conocer íntegramente la colección sigilográfica del año 1876 relativa a la totalidad de la provincia de Jaén que se conserva en el mencionado archivo nacional.

Colección de improntas que ofrecemos con la exactitud que en la época fueron recogidas (1876-1879), aún a pesar de tener constancia de ciertos errores deslizados en algunos sellos o de la historia

Résumé

Ce travail suppose une suite de celui qui a été publié dans ce même Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, numéro 187 (2004), correspondant au VIII Séminaire bio-bibliographique Manuel Caballero Venzalá. À l'antérieur travail, nous avons fait l'étude de la sigilographie médiévale de Jaén dans l'Archive Historique National, tandis qu'au présent, nous étudions entièrement la collection des sceaux de l'année 1876 correspondante à la totalité de la province de Jaén qui se garde au même Archive.

Collection des sceaux que nous offrons avec l'exactitude qui ont été repris à l'époque (1876-1879), malgré d'avoir la

explicativa que los acompaña, que de cualquier forma, constituyen un elenco que sigue sirviendo para fundamentar la investigación del primitivo uso sigilográfico y armero de una buena parte de los antiguos concejos giennenses.

certitude de certains erreurs dans la composition de quelques sceaux ou de l'histoire explicative qui les accompagne, que de toute façon, constituent un extraordinaire catalogue qui apporte la fondamentation pour l'investigation de l'ancien usage sigillografique et héraldique d'une très grande partie des anciens conseils municipaux de Jaén.

INTRODUCCIÓN

LA preocupación por formar una colección sigilográfica en el Archivo Histórico Nacional nace a los pocos años de ser creado éste por Real Decreto de 28 de marzo de 1866.

Siguiendo a Guglieri Navarro, siendo Director del Archivo don Francisco González de Vera, dirige al Director General de Instrucción Pública, con fecha 1 de agosto de 1876, para que la haga llegar al Ministro de Fomento, una exposición sobre la conveniencia de acrecentar los fondos del Archivo con toda la documentación que había dispersa por las dependencias de la Administración española. Pocos días después, el 4 de agosto, el Director General de Instrucción Pública propone al Ministro la aprobación de esta petición con fecha 7 del mismo mes, por Real Orden comunica al Director General la resolución favorable para la formación en el Archivo de una sección de sigilografía con todos los sellos que se remitiesen.

Pero la Real Orden que se refiere a la formación de la colección de sellos municipales, objeto de nuestro interés y estudio, es de 30 de agosto del mismo año 1876, en la que se solicita a los gobernadores de todas las provincias pidan a los ayuntamientos remitan copia de los sellos usados en las municipalidades con su historia, período de tiempo en qué se usó y una breve historia del mismo.

A partir de esta disposición de 30 de agosto es cuando empieza a formarse la colección de sellos en tinta de los municipios de España. Algunos lo cumplen prontamente, pero como muchas otras corporaciones municipales enviaban aislada y distintamente sus sellos directamente al Archivo, fue necesario otra Real Orden de 22 de septiembre del referido año 1876, comunicando a los gobernadores advirtieran a los ayuntamientos que debían remitir los sellos a los respectivos gobiernos, quienes los remitirían de una vez al Archivo Histórico Nacional cuando se completase la colección provincial.

La demora en el envío de los sellos al Archivo, hizo que se recordase a los gobernadores con repetidas reales órdenes ya en 1878, que cumpliesen lo ordenado, siendo en este año cuando la mayor parte de las remesas llegan al Archivo, pero aún en 1879, el 31 de mayo, otra Real Orden, tiene que recordar a las provincias más rezagadas en sus envíos, la obligación que tienen de hacerlo (1).

La colección de improntas de sellos así formada es la más completa, aún con lagunas por falta de sello identificativo en algunos concejos, o por falta de historia que acompaña la estampación, debido en la mayoría de las ocasiones a la desidia y desinterés de las municipalidades en el caso concreto de la provincia de Jaén.

Aún a pesar de los errores y deficiencias apreciadas en esta colección, hemos preferido no corregirlos para ofrecerlos con la exactitud que en la época fueron remitidos, reflejando con total pulcritud el contenido de estos fondos documentales, que siguen sirviendo, para fundamentar en muchos casos, la investigación del primitivo uso armero de la población, como referente para la rehabilitación de armerías municipales olvidadas, con las que dotar al ayuntamiento de un verdadero sello y blasón concejiles, normalizados según las últimas disposiciones que en materia heráldica y vexilológica han sido dictadas por la Junta de Andalucía en la reciente Ley 6/2003, de 9 de octubre, publicada en el B.O.J.A. núm. 210, de 31 de octubre de

(1) GUGLIERI NAVARRO, A.: «Origen de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional y los sellos municipales». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Tomo LXXIII, 2, Madrid, 1966, págs. 321-334. (Número dedicado al Archivo Histórico Nacional en conmemoración del centenario de su creación, redactado por los archiveros del mismo). CADENAS Y VICENT, V.: «Antecedentes relativos a la heráldica municipal catalana que se conservan en la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional». *Revista Hidalguía*, núm. 22 (1957), págs. 416-418.

2003, que entró en vigor al mes de su publicación, sustituyendo y derogando el Decreto 14/1995, de 31 de enero, publicado en el B.O.J.A núm. 38, de 9 de marzo de 1995, que ha venido regulando la creación, modificación y rehabilitación de los emblemas municipales andaluces.

Para García-Saúco Beléndez, la mayor parte de estos sellos, cuya matriz sería de bronce, se venían usando desde la época de Isabel II, hacia los años 1837-1845, fechas que coinciden también con las de segregación de distintos municipios gracias a los decretos liberalizadores de la época. En su mayoría, estas aposiciones recogen las armas reales con el conocido cuartelado de Castilla y León, entado de Granada y con el escusón borbónico, acompañándose de ramas de laurel u otros elementos externos, diferenciándose únicamente en el contorno utilizado por el escudo, que oscila entre el español, francés e hispano-francés, y en menor grado el oval. Asimismo aparecen sellos que reproducen el escudo propio de la localidad respectiva. Por último, este autor señala una curiosa circunstancia histórica en relación a esta colección de sellos recopilada ya bajo el reinado de Alfonso XII. Se refiere en concreto a la huella que el Sexenio revolucionario (1868-1874) dejó en algunos de estos ejemplares, ya fuese borrando las armas reales, ya mutilándolas parcialmente al aparecer raspada la corona (2).

Las anteriores circunstancias señaladas para el período del Sexenio revolucionario, hemos comprobado que efectivamente se dieron en la provincia de Jaén al aparecer varios sellos mutilados, faltándoles la corona real, identificada claramente por los revolucionarios con la monarquía, o suprimiendo totalmente las armas reales, sustituidas por otros emblemas propios de los ideales revolucionarios como la balanza, la figura de la libertad (matrona romana), las banderolas, guirnaldas y el triángulo equilátero, por citar los más comúnmente representados, así como el gorro frigio, utilizado como timbre de estos mismos emblemas en un buen número de casos.

Ejemplo de lo que llevamos dicho queda reflejado en las contestaciones dadas por algunos concejos, que pasamos a detallar: En Guarromán: «y al proclamarse la Republica le quitaron la corona»; Ibros: «que el Ayuntamiento viene usando del mismo sello que el estampado (real) en esta comunicación escepto (sic) dos años del periodo de la ultima Republica que se uso el mismo sin la Corona Real»; Pegalajar: «debiendo advertir que los

(2) GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L.G.: *Heráldica municipal de la provincia de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1991, págs. 16-17.

que aparecen sin corona en el escudo bino (sic) usandolos con ella hasta la proclamacion de la Republica en el año 1873»; Rus: «debiendo advertir: que desde el año de mil ochocientos sesenta y cinco ha usado el mismo escudo (real) sin corona»; o el más clarificador históricamente hablando, en Valdepeñas de Jaén que dice así: «La falta de igualdad que existe hoy en la corona es debido a que en la Revolucion de Setiembre del 68, se le destruyó á este (sello real) parte de la corona por un individuo de la Junta Revolucionaria y se continuo usando hasta la proclamacion de la Republica en el dicho año 1873.»

En cuanto a las características formales, se trata de sellos que mayoritariamente presentan el contorno oval, aunque también existen ejemplos elipsoidales, redondos, triangulares y más escasamente rectangulares. También ha quedado indicado que se trata de aposiciones en tinta, la mayor parte de la cuales están muy gastadas y deterioradas por el uso continuado de la matriz, presentando por ello una débil estampación, razón por la que se encuentran catalogadas como «sellos deteriorados», y motivo por el que las láminas que acompañamos en el apéndice gráfico no poseen la calidad suficiente, que hemos pretendido subsanar con la descripción detallada de las piezas y figuras que aparecen en el campo de sello, sin entrar en un pormenorizado comentario sigilográfico, pues nuestro interés se centra en ofrecerlos como antecedentes que puedan servir para la rehabilitación de la heráldica municipal, para que aquellos municipios giennenses que aún no han realizado expedientes de rehabilitación de sus enseñas locales, puedan obtener una información de primera mano.

Al hilo de lo que llevamos dicho, advertimos no existe demasiada exhaustividad en la contestación de algunos concejos que refieren no existen sellos antiguos en sus archivos, cuando nosotros hemos podido constatar en un buen número de casos, su existencia física en la documentación de las actas capitulares generadas por el concejo a lo largo de los siglos, así como en el caso de responder con algún comentario sobre la aposición, la mayoría, ingenuamente lo desvirtúan con una explicación simbólica del sígilo, sin rigor ni justificación histórica.

También ha quedado señalado que la mayoría de estos sellos obedecen a réplicas del escudo real simplificado, lo que nos habla de la parquedad sigilográfica y heráldica municipal en la provincia de Jaén en el último tercio del siglo XIX, que además constatamos con la existencia en la misma sección

de sigilografía del Archivo Histórico Nacional de tan sólo cuatro sellos medievales pertenecientes a concejos del antiguo Reino de Jaén (3).

Estadísticamente, de los 98 ayuntamientos censados en la época (incluida la capital) (4), presentan sello distintivo 40 municipios, lo que supone un 40,8%, frente a los restantes 58 municipios que tan solo reproducen las armas simplificadas de España, lo que arrastra un porcentaje de un 59,2%. La nómina de los ayuntamientos que presentan sellos propios, distintivos, es la que sigue por orden alfabético: Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Arjona, Arjonilla, Baeza, Bailén, Baños de la Encina, Bedmar, Cambil, Cazorla, Fuerte del Rey, Hinojares, Iruela (La), Iznatoraf, Jabalquinto, Jaén, Jimena, Jódar, Linares, Lopera, Mancha Real, Martos, Montizón, Navas de San Juan, Orcera, Peal de Becerro, Porcuna, Puerta de Segura (La), Quesada, Santiago de Calatrava, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torredelcampo, Torreperogil, Torres, Úbeda, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Villanueva de la Reina.

Finalizamos con las transcripciones tanto de la Real Orden inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, instando a los alcaldes a que remitan al Gobernador Civil las copias de los sellos; así como ofrecemos las dos cartas remitidas por el Gobierno Civil al Director del Archivo Histórico Nacional, una vez reunida la colección sigilográfica, incluidas en la misma documentación, para seguidamente, ofrecer una somera descripción de cada uno de estos sellos, añadiendo además, la contestación ofrecida por los ayuntamientos, acompañando las láminas con las estampaciones en tinta de cada uno de los sellos de los municipios según el mismo orden alfabético numérico establecido en la colección que ofrecemos en forma de ficha para la fácil consulta del investigador o población interesada en estos fondos documentales.

* * *

(3) NICÁS MORENO, A.: «Sigilografía medieval giennense en el Archivo Histórico Nacional». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses (B.I.E.G.)*, núm. 187 (2004), págs. 597-620 (VIII Seminario de Bio-bibliografía giennense Manuel Caballero Venzalá).

(4) Todos los ayuntamientos censados en la colección existen en la actualidad, salvo el Mármol, hoy entidad local dependiente del municipio de Rus. Otros pueblos, como Santiago de la Espada y Pontones forman hoy una sola realidad municipal desde 1975, lo mismo ocurre con Cárcel y Carchelejo, que unidos, pasaron a denominarse los Cárcheles desde 1974, Garcéz y Bedmar unidos desde 1975, Huelma y Solera desde 1974; y Torrequebradilla, unida igualmente a Villardompardo desde 1975, con el nombre de Villatorres.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN número 35. 19 de Septiembre de 1876. Circular número 442.

Gobierno Civil. Sección de Fomento

La Dirección general de Instrucción pública, con fecha 30 de Agosto ultimo, me dice lo siguiente:

«La importante Sección de Sigilografía que se esta organizando en el Archivo Historico Nacional (Leon, 21) para auxiliar al estudio crítico de la Diplomática, debe comprender en una de sus mas interesantes colecciones los sellos de todos los municipios de la Nacion. Y el Rey (q.D.g), confiando en que el ilustrado celo de V.S prestará á este servicio atención preferente, ha tenido á bien resolver que por este Gobierno de su digno cargo se pida a los Ayuntamientos de la provincia y se remita en su día al Jefe del expresado Archivo Histórico, una copia de los sellos de todas las clases que hayan existido en la Municipalidades y estas actualmente usen, procurando que sean reproducidos con el mayor esmero y fidelidad, y acompañando á cada ejemplar breve noticia histórica de lo que conste acerca del origen del sello y del periodo de tiempo en que estuvo en uso. De Real Orden lo digo a V.S. para su conocimiento y cumplimiento.»

Lo que se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, para que con toda urgencia cumplan el importante servicio que se les previene en la presente Real Orden.

Jaen 13 de Setiembre de 1876.

El Gobernador interino

Juan de Vergara.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE JAÉN. Sección de Fomento. Negociado Instrucción Pública número 1461.

Reunidas ya las colecciones de todos los sellos que se han usado y se usan en la actualidad en esta Provincia, adjunto le remito los mismos que obran en esta dependencia.

Lo que participo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Jaen 7 de Julio de 1879.

Antonio Senarega

(Gobernador Civil)

Sr. Director del Archivo Historico Nacional de Sigilografía.

GOBIERNO DE JAÉN. Sección de Fomento. Negociado de Instrucción Pública num. 1967.

Remito a V. las colecciones que faltaban de los sellos usados en la actualidad y anteriormente de las Municipalidades de esta Provincia así como el Nomenclator de la misma reclamado por comunicacion de 21 de Julio proximo pasado de la Dirección General de Instrucción Pública, Agricultura e Industria.

Dios guarde a V. Muchos años.

Jaén, 26 de Agosto de 1879.

*Agustín Rodríguez Santamaría
(Gobernador Civil)*

Señor Director del Archivo Historico Nacional de Sigilografia (Leon 21). Madrid.

CATÁLOGO SIGILOGRÁFICO

ALBANCHEZ DE ÚBEDA: (Caja 8, núm. 1)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España: Castilla, León, León, Castilla. Escudete borbón y timbre de corona real cerrada. (Fig. 1A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 1B).

* Texto: *D. Gabriel Catena Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.*

Certifico: Que las copias de los sellos que se estampan al margen son los mismos que existen en esta corporación que son el sello del Ayuntamiento y Alcaldía.

Y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad firmo la presente en Albanchez a trece de Abril de mil ochocientos setenta y ocho.

Gabriel Catena.

ALCALÁ LA REAL: (Caja 8, núm. 2)

* Sello Ayuntamiento: Llave en abismo, puesta en palo, rodeada por bordura alternante de castillos y leones. (Fig. 2A).

* Sello Alcaldía: Dos modelos:

– Armería simplificada de España. (Fig. 2B).

– Llave en abismo, puesta en palo, rodeada por bordura alternante de castillos y leones. (Fig. 2C).

* Texto: Ninguno.

ALCAUDETE: (Caja 8, núm. 3)

* Sello Ayuntamiento antiguo: Cuartelado en cruz: I) castillo. II) jaquelado. III) banda. IV) pieza desconocida. Timbre de corona condal. (Fig. 3A).

* Sello Ayuntamiento republicano: Balanza rematada en el fiel por un gorro frigio. (Fig. 3B).

* Sello Ayuntamiento actual: Armería simplificada de España. (Fig. 3C).

* Sello Alcaldía actual: Armería simplificada de España. (Fig. 3D).

* Texto: *Copia de los sellos que usa y há (sic) usado esta Municipalidad.*

ALDEAQUEMADA: (Caja 8, núm. 4)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 4A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 4B).

* Texto: *Se ignora cual sea el origen de estos dos sellos, asi como tambien desde la época en que vienen usandose por no hallar en el archivo antecedentes, y solo se han usado de estos sellos en este Ayuntamiento.*

ANDÚJAR: (Caja 8, núm. 5)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 5A).

* Sello Alcaldía: Medio partido y cortado: I) castillo. II) un águila. III) un puente de tres ojos. (Fig. 5B).

* Texto: *Copia de los sellos que se usan en esta Municipalidad.*

Andújar 26 de marzo de 1878.

El Alcalde

(Rúbrica)

ARJONA: (Caja 8, núm. 6)

* Sello Ayuntamiento: Cuartelado en cruz, cortado por una faja que carga tres cruces de Calatrava: I) castillo. II) un aspa o sotuer. III) dos bandas. IV) un toro. El contorno del sello está rodeado por una guirnalda. (Fig. 6A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 6B).

* Texto: *Este sello que está usando este Ayuntamiento representando las armas de la villa hace unos 46 años que está estampandose sin tener más noticia histórica a qué referirse, ni tampoco haber otro mas antiguo.*

ARJONILLA (Caja 8, núm. 7)

* Sello Ayuntamiento: Cuartelado en cruz: I) castillo. II) bandado de Borgoña. III) león. IV) un águila. Escusón borbónico, entado de Granada. Timbre de corona real abierta. (Fig. 7A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 7B).

* Texto: *Se usan estos sellos desde el año 1850.*

El escudo de Armas que presentan es el del Pueblo, teniendo su origen de los que hay en la fachada de las Casas Capitulares, no pudiendo dar mas antecedentes.

ARQUILLOS (Caja 8, núm. 8)

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 8).

* Texto: *Historia de este sello.*

Se hizo por el Ayuntamiento de esta villa en el año de 1849 y se conserva hasta hoy.

Antes no había habido ningún otro, pues como población fundada por el rey Carlos 3º en el año de 1774 fue regida por las leyes españolas que para estas colonias concedía la Real Cédula de Poblaciones de Sierra Morena sin que en los documentos que obran en este archivo conste que los Comandantes usaron sello alguno. Ponían solamente al margen de las comunicaciones, con letra manuscrita, este lema «Comandancia y Poblaciones de Sierra Morena».

Lo participo a V.I en cumplimiento de lo que me está ordenado.

Arquillos 4 de octubre de 1876.

Lorenzo Eisman

BAEZA (Caja 8, núm. 9)

* Sello Ayuntamiento: 3 modelos:

– Un alcázar superado por una cruz doble o patriarcal, y en la puerta de entrada, dos llaves puestas en palo, contrapuestas. Timbre de corona abierta. (Fig. 9A).

– Simplificación del anterior, sin timbre. (Fig. 9B).

– Triángulo equilátero que lleva inscrito: Ayuntamiento Republicano de Baeza. (Fig. 9C).

* Sello Alcaldía: 3 modelos:

– Armería simplificada de España. (Fig. 9D).

– Elipsoidal sin piezas y con la leyenda: Alcaldía Constitucional de Baeza. (Fig. 9E).

– Un alcázar superado por un sotuer, superado a su vez por una cruz doble o patriarcal, y en la puerta de entrada, dos llaves puestas en palo, contrapuestas. Timbre de corona abierta. (Fig. 9F).

* Texto: *Colección de páginas de los sellos de uso antiguo y moderno en dicho Municipio.*

Datase su construcción y uso desde que se dispuso que el de sellos fuese obligatorio para todos los Municipios de España (9E, 9F).

Se usó por esta Alcaldía Corregimiento, desde el año 1851 al de 1854 en que lo hubo en esta ciudad (9D).

El Señor D. Rafael Almonaci y Mora, hijo de esta Ciudad, Fiscal de la Audiencia de Albacete y Granada, Magistrado de la de Madrid y Diputado a Cortes, en diferentes legislaturas, regaló este sello al Municipio en el año de 1842 (9A).

Se ignora la fecha de construcción y el periodo de su uso en el Municipio de Baeza. Se hallaba archivado pero desde 1º de Julio de 1845 en que se comenzó a administrar el impuesto de Consumos se puso este sello al servicio de la oficina-Administración (9B)

El Ayuntamiento de esta Ciudad, durante el periodo republicano, usó este membrete que emana de impresión y no de sello (9C)

BAILÉN (Caja 8, núm. 10)

* Sello Ayuntamiento: 3 modelos:

– Cortado: I) León rampante. II) cuatro palos o bastones. Corona de conde. (Hasta el año de 1873). (Fig. 10A).

– Armería simplificada de España. (Hasta el año de 1873). (Fig. 10B).

– Triángulo equilátero que enmarca unas piezas irreconocibles (En 1873 y 1874). (Fig. 10C).

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 10D).

* Texto: (Los señalados en la descripción de los sellos).

BAÑOS DE LA ENCINA (Caja 8, núm. 11)

* Sello Ayuntamiento: 2 modelos:

– Armería simplificada de España. (Fig. 11A).

– Una encina surmontada por la Virgen coronada; acompañada por dos torres sobre terraza. (Fig. 11B).

- * Sello Alcaldía: 3 modelos:
 - Armería simplificada de España. (Fig. 11C).
 - Armería simplificada de España sin timbre. (Fig. 11D).
 - Armería simplificada con timbre. (Fig. 11E).
- * Texto: *Seyo (sic) antiguo del Ayuntamiento de esta villa (11B).*
Seyo (sic) de la Alcaldía hasta 1869 (11C).
Seyo (sic) desde 1869 a 1874 (11D).
Seyo (sic) actual del Ayuntamiento (11A).
Seyo (sic) actual de la Alcaldía (11E).

BEAS DE SEGURA (Caja 8, núm. 12)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 12A).
- * Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 12B).
- * Texto: *Este sello que se viene usando por el Ayuntamiento en las actas de su exclusiva (sic) competencia trae su origen desde que se promulgó la Constitución del año 1837 habiéndose usado sin interrupción en los diferentes cambios políticos, sin que se tenga noticias de que se haya variado en ninguna época.*
En él se marcan las armas de Castilla y la Corona de España.
Beas de Segura 18 Marzo 1878.
El Alcalde
Miguel Llaveró

BEDMAR (Caja 8, núm. 13)

- * Sello Ayuntamiento: 2 modelos:
 - Armería simplificada de España. (Fig. 13A).
 - Triángulo equilátero. (Fig. 13B) (I República).
- * Sello Alcaldía: Una torre desmochada. (Fig. 13C).
- * Texto: *Don Fernando Molero y García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.*
Certifico: Que las copias de los sellos que se fijan al margen son los únicos que existen en esta corporación sin que se tenga conocimiento haya habido ningunos otros.
Y en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Gobernador firmo la presente en Bedmar a veintiocho de Abril de mil ochocientos setenta y ocho.
Fernando Molero.

BEJÍJAR (sic) (Caja 8, núm. 14)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 14A).
- * Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 14B).
- * Texto: Ninguno.

BÉLMEZ DE LA MORALEDA (Caja 8, núm. 15)

- * Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 15).
- * Texto: *El sello original de quien procede la presente copia fue adquirido por esta municipalidad en el año 1852 desde cuya época se viene usando en todos sus documentos por carecer de otro.*

Belmez de la Moraleda 23 de Setiembre de 1876.

Diego Sánchez.

BENATAE (Caja 8, núm. 16)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 16A).
- * Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 16B).
- * Texto: *Copia de los sellos que se usan en este Ayuntamiento sin que se tenga conocimiento de haberse usado otros.*

Benatae, 9 de Octubre de 1876.

El Alcalde accidental

Pedro Moreno

El Secretario

Tiburcio Ruiz

CABRA DEL SANTO CRISTO (Caja 8, núm. 17)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 17A).
- * Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 17B).
- * Texto: Ninguno.

CAMBIL (Caja 8, núm. 18)

- * Sello Ayuntamiento: 2 modelos:
 - Cuartelado en cruz: I y II) una torre. III) una llave. IV) una escala. Entado de Granada. Escudete con las armas de los Borbón-Anjou. Timbre de corona real cerrada. (Fig. 18A).
 - Puente de un solo ojo con una torre a cada lado, atravesado por un río, acompañado a la diestra por una llave puesta en palo; y a la siniestra, por una escala también en palo. (Fig. 18B).

* Sello Alcaldía: 2 modelos con iguales piezas a las descritas para los sellos del Ayuntamiento. (Figs. 18C y 18D).

* Texto: *Los dos castillos son del tiempo de los moros que existen aunque ruinosos siendo de inferir que sean donde se fortificaban hasta que fueron desalojados de Moros, y la llave (sic) representa la que usaban para salir y entrar así como la escalera se ve (sic) aunque muy desperfecta y con ella debieron subir ocultamente a apresar las fortalezas viniendose usando este sello y el que le sigue que como se ve tiene el mismo origen desde hace muchos años pero no es posible fijarlos.*

Estos dos representan lo mismo, solo que tienen la Corona de España porque son aun mas antiguos que los anteriores, los primeros que se usaron hasta que fueron sustituidos por los anteriores sin poder decir el motibo (sic).

CAMPILLO DE ARENAS (Caja 8, núm. 19)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 19A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 19B).

* Texto: *Copia de los sellos que han usado y usan en la actualidad las respectivas municipalidades de esta localidad.*

Sello primitivo abolido, restablecido y modificado en 1873.

Campillo de Arenas y Agosto. 11 de 1879.

El Alcalde

José Marciano Valenzuela

CANENA (Caja 8, núm. 20)

* Sello Ayuntamiento: Rectangular con la leyenda A.C. de Canena. (Fig. 20A).

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 20B).

* Texto: *Sello antiguo del Ayuntamiento de Canena (20A). Sello de la actualidad (20B).*

Canena, 2 de Octubre de 1876.

El Alcalde

Silverio de la Presilla

CARBONEROS (Caja 8, núm. 21)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 21A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 21B).

* Texto: *El origen del sello de este Ayuntamiento estampado al márgen, lo toma desde la creación de este municipio que tuvo lugar en el año de 1877, y el periodo que se usa es desde aquella fecha hasta hoy (21A).*

En igualdad de circunstancias se halla el sello de esta Alcaldía, sin que se tenga conocimiento se haya usado otra clase de sellos (21B).

CÁRCHEL (Caja 8, núm. 22)

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 22).

* Texto: *Copia del sello que únicamente ha usado este Ayuntamiento desde el año de 1842, hasta hoy día de la fecha, que es el tiempo de existencia que lleba (sic) este municipio.*

Cárcchel 10 de Agosto de 1879.

El Alcalde

Alfonso Almazán

El Secretario

Juan Antonio Rodríguez Rus.

CARCHELEJO (Caja 8, núm. 23)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 23A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 23B).

* Texto: *Es copia de los sellos usados por esta Municipalidad. Carchelejo 26 de Marzo de 1878.*

El Alcalde

Cristóbal Guzmán

CAROLINA, LA (Caja 8, núm. 24)

* Sello Ayuntamiento: Vacío. (Fig. 24A).

* Sello Alcaldía. Armería simplificada de España. (Fig. 24B).

* Texto: *Copia de los sellos que usa el Ayuntamiento de La Carolina.*

CASTELLAR DE SANTISTEBAN (Caja 8, núm. 25)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 25A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 25B).

* Texto: *Nota: Este sello viene en uso desde antes de 1859 y no teniendo esta villa armas especiales, contiene en su fondo las armas Reales, de Corona, León y Castilla.*

Castellar 27 de Octubre de 1876

El Alcalde

José María ¿Nabas?

CASTILLO DE LOCUBÍN (Caja 8, núm. 26)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 26).

* Texto: *Posteriormente adoptó: en campo de plata, una llave de azur, puesta hacia el jefe, rodeada de una elipse. Bordura cargada de 16 piezas; ocho castillos de oro en campo de gules y ocho leones de gules en campo de oro.*

CAZALILLA (Caja 8, núm. 27)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 27A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 27B).

* Texto: *Copia de los sellos que actualmente usa este Ayuntamiento. Cazalilla, 2 de Octubre de 1876.*

El Alcalde

Luis Garrido Colón y Cañada

CAZORLA (Caja 8, núm. 28)

* Sello Ayuntamiento: Una torre donjonada sobre terraza, superada por un lucero. (Fig. 28A).

* Sello de la Beneficencia Municipal: Ídem. (Fig. 28B).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 28C).

* Texto: *Sello del Ylustre Ayuntamiento de esta Muy Noble y Leal Ciudad de Cazorla.*

Se construyó en Madrid y empezó a usarse por este Ayuntamiento en fin del año de 1846.

No existen antecedentes de que hubiese ningun otro sello antes de este, puesto que todos los documentos anteriores a 1846 tan solo tienen epígrafe o lema escrito, sin hallarse sellados en forma alguna. (28A)

Cazorla 28 Marzo de 1878

El Alcalde

Ricardo Tamayo

El Secretario

Juan P. Henares

Sello de la Beneficencia Municipal de esta Muy Noble y Leal Ciudad de Cazorla.

Se construyó en Jaén y empezó a usarse por la Beneficencia de esta Ciudad a mediados del año 1847.

No existen antecedentes de que hubiera ningún otro sello antes de este, puesto que todos los documentos anteriores a 1847 tan solo tiene epígrafe o lema escrito, sin hallarse sellados en forma alguna. (28B)

Cazorla 28 Marzo de 1878

El Alcalde

Ricardo Tamayo

El Secretario

Juan P. Henares

Sello de la Alcaldía Constitucional de esta Muy Noble y Leal Ciudad de Cazorla.

Se construyó en Jaén y empezó a usarse por la Beneficencia de esta Ciudad a mediados del año 1847.

No existen antecedentes de que hubiera ningún otro sello antes de este, puesto que todos los documentos anteriores a 1846 tan solo tiene epígrafe o lema escrito, sin hallarse sellados en forma alguna. (28C).

Cazorla 28 Marzo de 1878

El Alcalde

Ricardo Tamayo

El Secretario

Juan P. Henares

CHICLANA (Caja 8, núm. 29)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 29).

* Texto: *Nota: Este sello es el unico que este Municipio usa desde el año de 1850 en sus documentos oficiales y no existen antecedentes algunos de que usara ninguno otro con anterioridad a dicha epoca.*

Chiclana y Marzo 28 de 1878.

El Alcalde

Juan Martínez

ESCAÑUELA (Caja 8, núm. 30)

* Sello Ayuntamiento: Elipsoidal sin piezas con la leyenda: Escañuela. (Fig. 30A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 30B).

* Texto: Ninguno.

ESPELUY (Caja 8, núm. 31)

* Sello Ayuntamiento: Rectangular sin piezas con el anagrama: A.C. de Espeluy. (Fig. 31).

* Texto: *Unico sello que usa y ha usado siempre el Ayuntamiento de Espeluy.*

FRAILES (Caja 8, núm. 32)

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 32).

* Texto: *Frailes 20 de Marzo a 1878.*

El Alcalde

David Garrido

FUENSANTA (Caja 8, núm. 33)

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 33).

* Texto: *Este es el sello que ha usado desde el 1839 y el que hoy existe no teniendo en su figura signo alguno que se pueda describir (.....) ni en sus armas por ser las mismas que se usan en toda España.*

El Alcalde

Manuel A. Espinosa

El Secretario

Joaquín Ruiz

FUERTE DEL REY (Caja 8, núm. 34)

* Sello Ayuntamiento: Un águila exployada y coronada, acompañada en la garra diestra por dos luceros, y en la siniestra por una torre sobre la que rampa un león. (Fig. 34A).

* Sello Alcaldía: Un águila exployada sin corona. (Fig. 34B).

* Texto: *Estas son copias de los sellos que en la actualidad usa esta Municipalidad no habiendose (sic) usado otros de ninguna clase anteriores y estos bienen (sic) usandose desde el año de 1852 no pudiendose dar noticia alguna acerca del origen de estos por ignorarse su aparición en mingun documento de este archibo (sic).*

GARCÍEZ (Caja 8, núm. 35)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 35).

* Texto: *9 octubre 876.*

Excmo Sr.

Cumpliendo con lo prevenido en la circular de V.I. fecha 13 de Setiembre ultimo, inserta en el Boletín Oficial, al margen del presente oficio vera estampado el sello que se ha usado en esta Alcaldía desde que se sacaron, no habiendose hecho uso de otro ninguno.

Dios guarde a V.I.

Garcíez 4 de octubre de 1876.

Luis Villamor

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Jaen

GÉNAVE (Caja 8, núm. 36)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 36).
- * Texto: Ninguno.

GUARDIA, LA (Caja 8, núm. 37)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 37A).
- * Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 37B).
- * Texto: *La Guardia 25 a Septiembre de 1876*

El Alcalde

José María Soto

GUARROMÁN (Caja 8, núm. 38)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 38A).
- * Sello Alcaldía: 2 modelos:
 - Armería simplificada de España. (Fig. 38B).
 - Ídem sin timbre de corona real (mutilada). (Fig. 38C).
- * Texto: *Esta población perteneció al fuero de poblaciones de Sierra Morena y por consiguiente sujeta (sic) a la Intendencia de La Carolina y no se tiene noticia usara sello de ninguna clase. Cuando se suprimió el Fuero y se constituyó Ayuntamiento se usó el del nº 1 (38C) y al proclamarse la Republica le quitaron la corona. A la restauración de S.M. D. Alfonso XIII, se hicieron los dos sellos nº 2 (38B) y nº 3 (38A), uno para la Alcaldía y otro para el Ayuntamiento.*

Guarromán 24 de Marzo de 1878.

El Alcalde

Felipe ¿Mitelbraun?

HIGUERA CERCA DE ARJONA (Caja 8, núm. 39)

- * Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 39).
- * Texto: *El sello que se figura en la anterior plana es el que viene usándose, único para el Ayuntamiento y Alcaldía; fue mandado construir en el año de mil ochocientos cuarenta por completa inutilidad del anterior; y cuenta por consiguiente de servicio en esta oficina veinte y siete años.*

Respecto a su historia se ignora por completo, creyendo no tenga analogía con esta población puesto que sus signos son los que España en general viene usando.

Higuera de cerca de Arjona a cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y seis.

*El Alcalde
(Ilegible)*

*El Secretario interino
Antonio Barranco González*

HIGUERA DE CALATRAVA (Caja 8, núm. 40)

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 40)

* Texto: *1º octubre 876.*

En cumplimiento a la circular de V.I. fecha 13 del corriente inserta en el Boletín Oficial de la Provincia número 35 correspondiente al 19 del mismo, debo manifestarle que el sello que al margen se expresa (sic) es el único que se ha conocido en esta Alcaldía, sin poder decir en qué consiste su origen, por cuya causa dejo de remitir la noticia histórica que en aquella se interesa.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Higuera de Calatrava 26 de Setiembre de 1876

Juan Villaverde

HINOJARES (Caja 8, núm. 41)

* Sello Ayuntamiento: Una serranía con dos árboles que enmarcan una mata de hinojo. (Fig. 41A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 41B).

* Texto: Ninguno.

HORNOS (Caja 8, núm. 42)

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 42).

* Texto: Ninguno.

HUELMA (Caja 8, núm. 43)

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 43).

* Texto: Ninguno.

HUESA (Caja 8, núm. 44)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 44).

* Texto: *Sello que usa el Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Huesa desde el año 1848 en que se segregó de con su matriz Quesada.*

IBROS (Caja 8, núm. 45)

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 45).

* Texto: *En cumplimiento de la circular de V.I. inserta en el Boletín Oficial debo manifestar: que hace mas de 30 años que el Ayuntamiento de esta villa viene usando el mismo sello que el estampado en esta comunicacion, excepto (sic) dos años del periodo de la ultima Republica que se usó el mismo sin la Corona Real. Se ignora la clase de sellos que pudiera usar antes del tiempo fijado, por no haber documentos en el archivo en que esté estampado, sin escrito alguno que lo espese (sic).*

Dios guarde a V.I. muchos años

Ibros 21 Setiembre de 1876.

El Alcalde

Juan M. Vicioso

IRUELA, LA (Caja 8, núm. 46)

* Sello Ayuntamiento: Cuartelado en cruz: I y IV) una caldera. II y III) un león rampante. Entado de Granada. Escudete con las lises de los Borbón. Timbre de corona real cerrada. (Fig. 46A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 46B).

* Sello irreconocible: Cuartelado, y al parecer, timbrado con yelmo de hidalgo. (Fig. 46C).

* Texto: *Descripción. Este sello no se conoce el tiempo en que se usó porque en el archivo del Ayuntamiento no existen documentos con su estampa, ni antecedente a que referirse (46C).*

Descripción. Este sello es moderno o sea contemporaneo asin (sic) que no puede fijarse el numero de años que se viene usando pero podrá calcularse en unos cincuenta años (46A).

Descripción. Este sello viene en uso para la Alcaldía segun los antecedentes desde el año 1850 no se sabe si pudo estar de tiempo anterior, pero no se conoce su uso (46B).

IZNATORAF (Caja 8, núm. 47)

* Sello Ayuntamiento: Partido: I) cruz griega flordeliseada, cargada en cada uno de sus cantones por un lucero. II) una torre donjonada, acompañada a diestra y siniestra por una mano que mira al homenaje de la torre. (Fig. 47A).

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 47B).

* Texto: Ninguno.

JAVALQUINTO (sic) (Caja 8, núm. 48)

* Sello Ayuntamiento: Un dragón alado, recostado y enroscado sobre el que monta un caballero armado. (Fig. 48).

* Texto: Ninguno.

JAÉN (Caja 8, núm. 49)

* Sello Ayuntamiento: 2 modelos:

– Cuartelado en cruz, sin muebles heráldicos y timbrado de corona real cerrada. (Fig. 49A).

– Triángulo equilátero en el que se inscribe un escudo cuartelado en cruz sin piezas y timbrado por un bonete frigio. (Fig. 49B).

* Sello de la Ciudad: Cuartelado en cruz sin figuras heráldicas y rodeado por una bordura de castillos y leones. Timbre de corona real abierta. (Fig. 49C).

* Texto: *Este sello principió a usarse hacia el año de 1860, habiéndose interrumpido su uso desde Marzo de 1873 hasta Enero de 1874 en que se usó solamente el de la Alcaldia sin que llevase corona. Se restableció en Enero de 1875 (49A).*

Este sello fue mandado usar por acuerdo de la Corporación Municipal tenido en 8 de marzo de 1873 y dejó de usarse en enero de 1874 (49B).

Aunque se ignora el tiempo en que se usó este sello, no pudo ser antes del siglo 15, puesto que fué el Rey D. Enrique 4º quien concedió el uso de una corona sobre el escudo de armas de esta Ciudad (49C).

JAMILENA (Caja 8, núm. 50)

* Sello Antiguo: Irreconocible. (Fig. 50A).

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 50B).

* Texto: *D. Antonio Serrano Barranco, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Jamilena Distrito Municipal de D.*

Certifico que en cumplimiento a la que previene por el Señor Gobernador (sic) de la Provincia en su Circular de doce de Marzo corriente fs. 33; inserta en el Boletín Oficial de la Provincia del día catorce de dicho mes fs. 108, y por orden y mandato del Señor Alcalde 1º Constitucional de esta villa he reconocido los libros de sesiones de los Ayuntamientos de la misma de bastantes años y demás Documentos de anotaciones, y en ellos no se ha podido encontrar las fechas, en que pudo crearse un sello municipal que hoy se conserva inutilizado que no contiene mas que su forma sin constar la época de su principio ni de su supresión, y el cual según se conserva en este día, aun cuando no se hace uso de el, estampo a esta continuación del modo siguiente (50A).

Certifico igualmente que en repetidos libros y documentos no he encontrado la fecha en que dio principio un sello de esta Alcaldía y el que usa este Ayuntamiento en esta fecha, el cual copio a esta continuación en iguales terminos que el anterior, y en el que aparecen gravadas (sic) las palabras Alcaldía Constitucional de Jamilena en la forma siguiente, y que se estampa (50B)

Y con el fin de cumplir con lo ordenado por el Señor Gobernador (sic) de la Provincia y el mandato del Señor Alcalde pongo el presente que firmo y certificado por dicho Señor Alcalde y pongo en el como de este día dirigido al referido Señor gobernador (sic).

Jamilena a veinte de marzo de mil ochocientos setenta y ocho.

Visto Bueno

Antonio Pérez Antonio Serrano

JIMENA (Caja 8, núm. 51)

* Sello Alcaldía: Una muralla con tres torres rodeada por una guirnalda de hojas de higuera. (Fig. 51).

* Texto: *Este sello viene usandolo el Ayuntamiento desde el día 9 de octubre de mil cuatrocientos dos por concesión que le hizo al Concejo de esta villa Elvira Martínez y Ferranz Perez Pecha tutores de Ferranz Rodríguez Señor de Jimena quien lo usaba anteriormente.*

Jimena 28 de Setiembre de 1876.

El Alcalde

Ildefonso León

JÓDAR (Caja 8, núm. 52)

- * Sello Ayuntamiento: 2 modelos:
 - Armería simplificada de España. (Fig. 52A).
 - Dos banderolas cruzadas en aspa, superadas por un triángulo equilátero. (Fig. 52B) (I República).
- * Sello Alcaldía: 2 modelos:
 - Armería simplificada de España. (Fig. 52C).
 - Ídem sin timbre. (Fig. 52D) (I República).
- * Texto: Ninguno.

LINARES (Caja 8, núm. 53)

- * Sello Alcaldía: 3 modelos:
 - Un losange acamado a un flanquis en cuyo campo figura un castillo con tres torres, la del centro de mayor altura; surmontada por una campana. Bordura que rodea el losange con la leyenda: Nunc Coepi Haec Mutatio Dexteræ Excelsi. Timbre de corona real abierta. (Fig. 53A) (Usado desde febrero de 1873 hasta julio de 1874).
 - Ídem con bonete de gorro frigio. (Fig. 53B) (Usado desde febrero de 1873 hasta julio de 1874).
 - Ídem sin timbre. (Fig. 53C).
- * Sello Ayuntamiento: 2 modelos:
 - Armería simplificada de España. (Fig. 53D).
 - Un losange acamado a un flanquis en cuyo campo figura un castillo con tres torres, la del centro de mayor altura; surmontada por una campana. Bordura que rodea el losange con la leyenda: Nunc Coepi Haec Mutatio Dexteræ Excelsi. Timbre de corona real abierta. (Fig. 53E).
- * Texto: *Linares, 25 de Marzo de 1878.*

El Alcalde

Pedro Ornillo

LOPERA (Caja 8, núm. 54)

- * Sello Ayuntamiento: 2 modelos:
 - Armería simplificada de España. (Fig. 54A).
 - Cortado y medio partido: I) una cruz de Calatrava. II) dos lobos pasantes puestos en palo contornados. III) una pera tallada y hojada. (Fig. 54B).
- * Sello Alcaldía: 2 modelos:

- Cortado y medio partido: I) una cruz de Calatrava. II) dos lobos pasantes puestos en palo contomados. III) una pera tallada y hojada. (Fig. 54C).
- Armería simplificada de España. (Fig. 54D).

* Texto: *A virtud de orden del Señor Gobernador Civil de la Provincia, de 13 de Setiembre anterior, se estampan a continuación los sellos que han existido en esta Municipalidad y los que actualmente se usan, con los breves datos que sobre ellos pueden darse, lo que se verifica en la manera siguiente.*

Sellos que han existido (54B y 54C). Según los datos que han podido tomarse, estos dos sellos se usaron desde 1848 hasta el de 1855 y aun continua usandose el de la Alcaldía (54C) en todo lo respectivo a Policía de seguridad y algun otro asunto.

Ídem que usan actualmente. Estos tres sellos se estan usando desde el año 1855 (54A, 54C, 54D).

Lopera 10 de Octubre de 1876.

El Alcalde

Manuel Alcalá

LUPIÓN (Caja 8, núm. 55)

- * Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 55).
- * Texto: *Se usa desde el año de 1853 y se desconoce su origen.*

MANCHA REAL (Caja 8, núm. 56)

- * Sello Ayuntamiento: 2 banderas puestas en sotuer superadas por una corona real cerrada. (Fig. 56A).
- * Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 56B).
- * Texto: Ninguno.

MARMOL, EL (Caja 8, núm. 57)

- * Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 57).
- * Texto: *Nota de los sellos que usa la Corporación Municipal y Alcaldía de esta villa. Mármol seis de Octubre de mil ochocientos setenta y seis.*

MARMOLEJO (Caja 8, núm. 58)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 58A).

- * Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 58B).
- * Texto: Ninguno.

MARTOS (Caja 8, núm. 59)

* Sello Ayuntamiento: Cuartelado en cruz: I) cruz de Calatrava. II) castillo sobre una peña. III) un acetre. IV) un dragón o sierpe. Timbre de corona mural. (Fig. 59).

* Texto: *Sello que usa el Ilustrísimo Ayuntamiento de la Ciudad de Martos.*

Ramón Sotomayor

MENGÍBAR (Caja 8, núm. 60)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 60A).

* Sello Alcaldía: 3 modelos:

– Armería simplificada de España. (Fig. 60B).

– Rectangular: ALC. DE MENJIVAR. (Fig. 60C).

– Ovalado: DE. (Fig. 60D).

* Texto: *Sello que usaba la Alcaldía (60c y 60D).*

Sello que usa el Ayuntamiento (60A).

Sello que usa la Alcaldía (60B).

MONTIZÓN (Caja 8, núm. 61)

* Sello Ayuntamiento: Anagrama N.P.D. SIERRA MORENA, superado por una corona real cerrada. (Fig. 61).

* Texto: *Se conoce este sello desde el año de 1853, unico que ha tenido este Ayuntamiento y sigue usandose. Las iniciales N.P.D. dicen Nueva Población de*

El Alcalde de Montizón

Laureano.....?

NAVAS DE SAN JUAN (Caja 8, núm. 62)

* Sello Ayuntamiento: Un dragón alado, recostado y enroscado, sobre el que monta un caballero armado. (Fig. 62A).

* Sello Alcaldía. Armería simplificada de España. (Fig. 62B).

* Texto: *Copia de los sellos que usa el Ayuntamiento de esta villa.*

Navas de San Juan 15 de Marzo de 1878

El Alcalde

Lorenzo de.....?

NOALEJO (Caja 8, núm. 63)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 63).

* Texto: *Sello que ha usado y usa en la actualidad la municipalidad de Noalejo.*

ORCERA (Caja 8, núm. 64)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 64A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 64B).

* Sello Administración de correos: Ídem. (Fig. 64C).

* Sello parroquia de la Asunción: Cruz de Santiago, acompañada a diestra y siniestra por una venera. (Fig. 64D).

* Sello del Juzgado de Paz: Ovalado. Juzgado de Paz de Orcera. (Fig. 64E).

* Sello de Orcera: Circular. Orcera 9 oct.10. Jaén. (Fig. 64F).

* Texto: *En vez de Segura de la Sierra debe ser Orcera (64C).*

PEAL DE BECERRO (Caja 8, núm. 65)

* Sello Ayuntamiento: Un dragón alado, recostado y enroscado, sobre el que monta un caballero armado. (Fig. 65A).

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 65B).

* Texto: Ninguno.

PEGALAJAR (Caja 8, núm. 66)

* Sello Ayuntamiento: 2 modelos:

– Armería simplificada de España con timbre. (Fig. 66A).

– Armería simplificada de España sin timbre. (Fig. 66B).

* Sello Alcaldía: 2 modelos:

– Armería simplificada de España con timbre. (Fig. 66C).

– Armería simplificada de España sin timbre. (Fig. 66D).

* Texto: *Relación en la que aparecen grabados los sellos que ha usado y usa en la actualidad el Ayuntamiento Constitucional de este villa*

de Pegalajar, debiendo advertir que los que aparecen sin corona en el escudo bino (sic) usandolos con ella hasta la proclamación de la República en el año de 1873, en cuya fecha la corporación las hizo desaparecer y por lo cual, habiendo variado despues esta forma de gobierno hubo necesidad de adquirir los que figuran a la izquierda.

Pegalajar 12 de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.

Francisco Molina

PONTONES (Caja 8, núm. 67)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 67A).
- * Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 67B).
- * Texto: *Pontones*

PORCUNA (Caja 8, núm. 68)

* Sello Ayuntamiento: Cuartelado en cruz: I) un sol radiante y figurado. II) un menguante contornado. III) cruz de Calatrava. IV) un castillo. Timbre de corona real abierta. (Fig. 68A).

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 68B).

* Texto: *Sellos anteriores a los que hoy se usan.*

Sellos que en la actualidad se usan.

POZO ALCÓN (Caja 8, núm. 69)

* Sello Ayuntamiento. Armería simplificada de España. (Fig. 69A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 69B).

* Texto: *Son los sellos que desde 1648 en que esta villa se emancipó de la de Quesada para forma por sí Municipalidad vienen usándose por esta Alcaldía y Corporación sin que conste hayan sido modificados ni suspendidos á pesar de las fases politicas conocidas de diferentes matices.*

Pozo-Alcón y Octubre 4 de 1876

El Alcalde

Simón Carmona

PUERTA, LA (Caja 8, núm. 70)

* Sello Ayuntamiento: Santiago Apóstol a caballo. (Fig. 70A).

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 70B).

* Texto: *Señor Gobernador*

De los pocos antecedentes que han podido consultarse en el Archivo de este Ayuntamiento, solo resulta, que el pueblo de La Puerta fué elevado á Municipio en el año de 1837; y que adoptó el sello arriba estampado, que representa al Apóstol Santiago á caballo por pertenecer dicho pueblo a la Encomienda y orden militar del mismo nombre, cuyo sello no ha sido variado nunca.

Es cuanto esta Alcaldía puede manifestar a V.I. sobre el particular.

Dios guarde a usted muchos años. La Puerta 22 de Octubre de 1876.

El Alcalde

Modesto ¿Jalón?

QUESADA (Caja 8, núm. 71)

* Sello antiguo de Quesada: Una muralla con dos torres almenadas y abiertas, superada por una cruz latina acompañada a la diestra, de una llave puesta en banda, y a la siniestra, por una espada puesta en barra. (Fig. 71A).

* Sello Ayuntamiento: Una torre donjonada sobre terraza, superada por una cruz latina acompañada a la diestra de una llave puesta en banda, y a la siniestra, por una espada puesta en barra. (Fig. 71B).

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 71C).

* Texto: *Copia del sello usado por el Ayuntamiento de Quesada hasta el año 1845 (71A).*

Nota. Por el mal estado en el que se encuentra no se ha podido estampar mejor la copia por lo que para mayor claridad, se hace una descripción en esta forma: Escudo cuartelado en dos mitades de alto á abajo. En cada cuartel una torre almenada y murada unidas en la división de los cuarteles teniendo por encima la una una espada y la otra una llave y por emblema una cruz sencilla colocada entre las cimbras de las torres y en la juntura de sus almenas. De leyenda alrededor del escudo la siguiente: «La Villa de Quesada».

Noticia histórica acerca de su origen. Después de las capitulaciones hechas en Guadalimar entre los Embajadores de Mahomed rey de Baeza y los encargados de D. Fernando III El Santo, este rey puso cerco á la Villa de Quesada, principal poblacion del Adelantamiento de Cazorla, como dice el Padre Mariana en su Historia de España tomo 1º capitulo 11. Ganó el Santo Rey esta fortaleza de Quesada no sin gran trabajo, pasando a cuchillo á todos los habitantes que podian tomar armas haciendo a los demás esclavos en número de siete mil. Nombró alcaide de esta fortaleza y villa a D. Pedro Díaz de Toledo, y entre otras mercedes que concedió á

la villa fué el usar por armas en campo azul, castillo almenado con espada y cruz por cimera. En tiempos de D. Alfonso XI el Justiciero hijo de D. Fernando IV El Emplazado, y siendo ya definitivamente regentes del reino sus dos tíos los Infantes D. Juan Señor de Vizcaya y D. Pedro, y deseando estos Infantes conquistar las principales fortalezas del terreno Granadino vinieron á Quesada con gran grueso egercito (sic), acompañados de D. Rodrigo Gimenez, Arzobispo de Toledo, con el fin de apoderarse de Tiscar, fortaleza arabe y por demas inespugnable (sic) frontera por aquella parte del reino Granadino. Se consideraba a Tiscar como la llave del terreno enemigo por ser el unico paso para entrar en los ya reducidos dominios arabes. Ganó la fortaleza de Tiscar despues de tres cercos y derramar copiosa sangre castellana., Esta fortaleza se unió a la alcaidia de Quesada siendo nombrado alcaide D. Alfonso de la Peñuela y desde entonces y en memoria de este importante suceso uso Quesada un cuartel dividido sus antiguas armas de castillo y espada, y concedidas en Tiscar de castillo y llave, poniendo la cruz en medio de ambas cimeras a quien da emblema.

Hoy usa el Ayuntamiento de Quesada un solo castillo con la cruz y la espada y la llave (71B).

Sellos que usa el Ayuntamiento y Alcaldía de Quesada desde el año de 1849 (71B y 71C).

RUS (Caja 8, núm. 72)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 72).

* Texto: D. Luis Godoy Lopez Secretario del Ayuntamiento Provincial de esta Villa.

Certifico: que el sello que precede y obra sobre la cabeza de la presente es copia del que usa y ha usado esta Corporacion municipal hace mas de veinte años; debiendo advertir: que desde el año de mil ochocientos sesenta y ocho hasta el mil ochocientos setenta y cinco ha usado el mismo escudo sin corona. Y en cumplimiento a lo ordenado por el Señor Alcalde presidente de dicha Corporacion pongo la presente visada por el mismo y sellada con el de la Alcaldia en Rus á once de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.

Visto Bueno

(Ilegible)

SABIOTE (Caja 8, núm. 73)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 73).

* Texto: Ninguno

SANTA ELENA (Caja 8, núm. 74)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 74A).
- * Sello Alcaldía: En blanco. Sin piezas. (Fig. 74B).
- * Texto: *Santa Elena. Partido de La Carolina. Provincia de Jaén.*

SANTIAGO DE CALATRAVA (Caja 8, núm. 75)

- * Sello Ayuntamiento: 2 modelos:
 - Cruz de Calatrava. (Fig. 75A).
 - Armería simplificada de España. (Fig. 75B).
- * Texto: *Este sello tiene su origen en la institución del Partido de Calatrava al cual perteneció esta villa. El tiempo en que estuvo (sic) en uso fué hasta el año 1850, y antes, por una época inmemorial (75A).*

Este sello viene usándose desde 1851 y tiene su origen en el establecimiento de la Constitución de la Monarquía Española (75B).

El Alcalde

Ureña

SANTIAGO DE LA ESPADA (Caja 8, núm. 76)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 76A).
- * Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 76B).
- * Texto: Ninguno.

SANTISTEBAN DEL PUERTO (Caja 8, núm. 77)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 77A).
- * Sello Alcaldía: 2 modelos:
 - Armería simplificada de España. (Fig. 77B).

– Sobre terraza, dos torres almenadas, en medio de las cuales figura una S, superada por un yelmo de hidalgo. (Fig. 77C).

* Texto: *En cumplimiento de lo dispuesto por Usted en su comunicación fecha 6 de los corrientes se fijan al margen y por cabeza de la presente cinco copias de los sellos que se usan y han usado por esta Alcaldía y Ayuntamientos en los actos oficiales.*

Dios guarde a Usted muchos años

Santisteban 10 Agosto 1879

Diego Lozano

Señor Gobernador de la Provincia

SANTO TOMÉ (Caja 8, núm. 78)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 78A).
- * Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 78B).
- * Texto: Ninguno.

SEGURA DE LA SIERRA (Caja 8, núm. 79)

- * Sello Ayuntamiento: Cuartelado en cruz: I) un pino. II) un castillo almenado. III) una cruz de Santiago y una segur puestas en faja. IV) una montaña, Entado en punta de Granada. Sobre el todo, escudete oval con tres lises de los Borbón. Timbre de corona real cerrada. (Fig. 79).
- * Texto: *Sello que usa la Corporacion Municipal.*

SILES (Caja 8, núm. 80)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 80).
- * Texto: *Las Municipalidades de la Villa de Siles no usaron sellos desde su primitiva instalacion y si solo colocaban membrete caligrafico en los escritos y actas, viniendo haciendo lo referido hasta el año 1846 que siendo miembro de la Municipalidad el Licenciado en Farmacia D. Rosendo Ramal propuso á la corporacion la confeccion de un sello y esta lo acordó afirmativamente desde cuya epoca viene imponiendo en todos los documentos y acuerdos el impreso por cabeza de esta breve reseña.*

Siles 4 de Octubre del año de 1876.

El Alcalde Presidente

Doroteo Ramal

SOLERA (Caja 8, núm. 81)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 81A).
- * Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 81B).
- * Sello Juzgado de Paz: Ídem. (Fig. 81C).
- * Texto: *Consecuentemente a la comunicacion de Usted fecha 6 del corriente; referente al cumplimiento de las circulares insertas en el Boletin Oficial nº 442, 538 y 330, fechas 19 y 30 de Setiembre de 1876 y 12 de Marzo de 1878 al margen de esta comunicacion, estampo los sellos que usan y han usado siempre estas municipalidades, sin que creo hayan tenido alteracion ninguna.*

Lo que participo a usted para cumplimiento de lo que me ordena.

Dios guarde a Usted muchos años.

Solera 11 de Agosto de 1879.

Fernando Justicia

Señor Gobernador de esta Provincia

SORIHUELA (Caja 8, núm. 82)

* Sello Alcaldía. Armería simplificada de España. (Fig. 82A).

* Sello Ayuntamiento: Ídem. (Fig. 82B).

* Texto: *Este sello, unico que se ha usado en la Alcaldía data del año 1862, contando en ella quince años (82A).*

Sorihuela 28 de Marzo de 1878.

El Alcalde

Luis Peñafiel

Tuvo origen este sello el año 1851, siendo el único que ha usado la corporacion municipal y contando por consiguiente veintisiete años (82B).

Sorihuela 28 de Marzo 1878

El Alcalde

Luis Peñafiel

TORREBLASCOPEDRO (Caja 8, núm. 83)

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 83).

* Texto: *Alcaldía de Torreblasco Pedro. Año de 1878.*

El sello que se há usado y se usa por esta Alcaldia y Ayuntamiento es el que se estampa á seguidas.

Torreblasco Pedro 1º Abril de 1878.

El Alcalde

Miguel Ruiz

TORREDELCAMPO (Caja 8, núm. 84)

* Sello Alcaldía: 2 modelos:

– Armería simplificada de España. (Fig. 84A).

– Triángulo equilátero que carga un escudo cuartelado en cruz, con los campos lisos y rodeado por guirnaldas. Timbre de gorro frigio. (Fig. 84B).

* Sello Antiguo: Una torre almenada sobre terraza. (Fig. 84C).

* Texto: *Nada consta del origen de este sello, se presume si, que el castillo lo toma de uno que en ruinas existe en esta poblacion y que segun la*

tradicion hablada fue construido por los árabes llamandole Castillo de la Floresta.

No se tiene noticia del tiempo en que se empezó a usarse: Solo se sabe que con poca intromision vino haciendo servicio hasta Diciembre de mil ochocientos setenta y tres (84C).

Torre del Campo 9 Octubre 1876.

El Alcalde

Juan Gimenez

Debe su origen este sello á la forma de Gobierno que regia en la época de su uso y solo consta que sirviera en los últimos dias de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres y primeros de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro (84B).

Torre del Campo 9 Octubre 1876.

El Alcalde

Juan Gimenez

El origen de este sello no es otro que el del restablecimiento de la Monarquía: Empezó á usarse en primero de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco hasta la fecha que continua su uso (84A).

Torre del Campo 9 Octubre 1876.

El Alcalde

Juan Gimenez

TORREDONJIMENO (Caja 8, núm. 85)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 85).
- * Sello Alcaldía: Ídem.
- * Texto: Ninguno.

TORREPEROGIL (Caja 8, núm. 86)

- * Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 86A).
- * Sello Ayuntamiento: Medio partido y cortado: I) en jefe, una torre almenada, sobre dos leones rampantes y afrontados. II) una espada de plata, encabada, puesta en barra, con la hoja mirando al cantón siniestro del jefe. III) una torre de oro, almenada y esclarecida en el jefe del cuartel, acompañada a la diestra por otra torre de las mismas características, y a la siniestra por un león rampante. En punta, ondas de plata y azur. (Fig. 86B).
- * Texto: *Provincia de Jaén. Pueblo de Torreperogil.*

Estos sellos son los que actualmente se usan en la municipalidad y así se viene efectuando desde tiempo inmemorial y en la documentación que existe en el archivo no se encuentra ninguna otra clase de ellos: acerca de su origen nada consta en los antecedentes que existen en el municipio.

Torreperogil 17 de Marzo de 1878.

El Alcalde

Antonio Malo

TORREQUEBRADILLA (Caja 8, núm. 87)

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 87).

* Texto: Ninguno.

TORRES (Caja 8, núm. 88)

* Sello Ayuntamiento: Una muralla con dos torres, surmontada por una cruz doble patriarcal, acompañada a diestra y siniestra por un trechor. (Fig. 88A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 88B).

* Texto: *Los dos sellos tienen el origen y figura de la única parroquia de esta villa si bien en el día no existe en la misma la cruz que se observa en los referidos.*

TORRES DE ALBANCHEZ (Caja 8, núm. 89)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 89A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 89B).

* Texto: Ninguno.

ÚBEDA (Caja 8, núm. 90)

* Sello Ayuntamiento: Doce leones rampantes puestos en faja, 4,4,4,. Timbre de corona real cerrada. (Fig. 90A).

* Sello Alcaldía: Corona real abierta rodeada en orla por doce leones rampantes. (Fig. 90B).

* Texto: *Se usa actualmente (90A).*

Se usa actualmente (90B).

VALDEPEÑAS (Caja 8, núm. 91)

* Sello Ayuntamiento: 3 modelos:

– Armería simplificada de España. (Fig. 91A).

- Armería simplificada de España con corona mutilada. (Fig. 91B).
- Triángulo equilátero que trae el cuartelado de Castilla, León, León, Castilla. Timbrado con bonete frigio. (Fig. 91C).

* Sello Alcaldía: 2 modelos:

- Armería simplificada de España. (Fig. 91D).
- Triángulo equilátero que trae el cuartelado de Castilla, León, León, Castilla. Timbrado con bonete frigio. (Fig. 91E).

* Texto: *El sello que precede estampado comenzó á usarse en el año de 1850 en que el Ayuntamiento acordó su construccion con la corona real emblema del reinado de Doña Isabel 2^a. Antes de dicho año no hubo ninguno en esta villa, y este dejó de usarse cuando la proclamacion de la República en el año de 1873 estando hoy nuevamente en uso desde el principio del Reinado de S.M. Don Alfonso 12 (Que Dios guarde) (91A).*

Este segundo sello se construyó tambien en el año de 1850 por igual acuerdo del Ayuntamiento, siendo del mismo tamaño y escudo del anterior, diferenciandose en ser aquel del Ayuntamiento y este de la Alcaldia. La falta de igualdad que existe hoy en la corona es debida a que en la Revolucion de Setiembre del 68, se le destruyó á éste parte de la corona por un individuo de la Junta Revolucionaria y se continuo usando hasta la proclamacion de la Republica en el dicho año 1873 (91B).

Este otro, tercer sello, del Ayuntamiento, entró á sustituir al primero que figura de dicha corporacion, cuando la proclamacion de la República en el expresado año, y dejó de usarse cuando fué proclamado Rey S.M. Don Alfonso 12 que Dios guarde (91C).

Este otro de la Alcaldía entró también á sustituir al segundo, ya descrito, en tiempo de la mencionada República cesando su uso á la proclamacion de S.M: el Rey D. Alfonso 12 (Que Dios guarde) (91E).

Este otro últimamente construido comenzó á usarse al principio del Reinado de S.M: D. Alfonso 12, siendo el que hoy se usa para la Alcaldia, resultando pues están usandose actualmente este y el primero que vá figurado (91D).

VILCHES (Caja 8, núm. 92)

* Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 92A).

* Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 92B).

* Texto: *Provincia de Jaén. Pueblo de Vilches.*

Copia fiel que el Alcalde que suscribe en cumplimiento de lo prevenido por el Señor Gobernador Civil de la Provincia en comunicacion de

6 del actual, hace constar por medio de esta relacion, de los sellos de todas clases que han usádo y en la actualidad se úsan en esta Municipalidad á saber:

En los años de 1856 al 72 inclusives, se usaron por el Municipio y Alcaldía de esta villa los sellos que respectivamente se estampan á continuacion (92A).

En el año 1872, dejaron de usarse los anteriores siendo reemplazados por el que a continuacion se copia, pero a primeros de Julio de 1875 y por acuerdo de la Municipalidad volvieron a ponerse en uso aquellos que hoy están (92B).

De los antecedentes que obran en el Archivo municipal, no puede precisarse si los dos sellos primeros que figuran en ésta relación, se usáron en los años anteriores á 1856, ó hubo otra clase de sellos.

Vilches 13 de Agosto de 1879

El Alcalde

Juan Herrera

VILLACARRILLO (Caja 8, núm. 93)

* Sello Ayuntamiento: Un castillo donjonado y almenado. (Fig. 93A y 93B).

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 93C y 93D).

* Texto: *Ciudad de Villacarrillo.*

Copia de los sellos usados y que en la actualidad se usan en este Ayuntamiento.

Debe su creación á el año de 1851 y ha venido usándose hasta el de 1868 (93C).

Debe su creación á el año de 1851 y ha venido usándose hasta el de 1868 (93A).

Debe su creación á el año de 1851 y ha venido usándose en el Dia (93D).

Debe su creación á el año de 1851 y ha venido usándose hasta el día (93B).

Las armas de esta Ciudad fueron concedidas por el Rey D. Carlos 5º y su Señora Madre Doña Juana en el año de 1449 (sic) y constan de una torre dorada en campo azul y cuarterones rojos.

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (Caja 8, núm. 94)

* Sello Ayuntamiento: 2 modelos:

– Medio cortado y partido: I) dos torres pareadas. II) un castillo. III) cinco fajas. Timbre de corona real cerrada. (Fig. 94A).

- Ídem. Timbre de bonete frigio. (Fig. 94B).
- * Sello Alcaldía: 2 modelos:
 - Armería simplificada de España. (Fig. 94C).
 - Triángulo equilátero que lleva inscrito una balanza superada por un bonete frigio. (Fig. 94D).

* Texto: *Las armas que aparecen en el sello anterior no resultan en este Archivo antecedentes de ninguna clase, siendo las mismas las que hay en una efigie de piedra en la plaza pública de esta Villa, infiriendo sean las del pueblo, cuyo sello se viene usando desde la creación de los sellos para los Ayuntamientos el cuál fué cambiado al establecerse la república, y este suprimido al restablecerse la Monarquía que sigue usando (94A).*

Villanueva del Arzobispo 6 de Octubre de 1876.

El Alcalde

Ildefonso Álvarez

Las armas que aparecen en el sello anterior, no hay antecedentes que indiquen la adopción de las mismas y se presume sean las del pueblo que están en una efigie de la plaza pública de esta Villa, y se principio á usar en el año de 1873 al establecerse la república y se dejó usar al restablecerse la Monarquía (94B).

Villanueva del Arzobispo 6 de Octubre de 1876.

El Alcalde

Ildefonso Álvarez

El sello que queda estampado anteriormente se empezó á usar desde la creación de los sellos hasta que se estableció la república que se cambió y estuvo usando hasta que ésta terminó y desde entonces hasta la fecha se viene timbrando con el mismo (94C).

Villanueva del Arzobispo 6 de Octubre de 1876.

El Alcalde

Ildefonso Álvarez

Este sello se empezó á usar al establecerse la república terminando con la misma y el emblema que en el se consignan parecen ser el emblema de la misma (94D).

Villanueva del Arzobispo 6 de Octubre de 1876

El Alcalde

Ildefonso Álvarez

VILLANUEVA DE LA REINA (Caja 8, núm. 95)

- * Sello Ayuntamiento: 2 modelos:
 - Armería simplificada de España. (Fig. 95A).
 - Cuartelado en cruz y entado en punta de Granada. Escudete de grandes proporciones con un castillo almenado. Timbre de corona real cerrada. (Fig. 95B).
- * Sello Alcaldía: 2 modelos:
 - Armería simplificada de España. (Fig. 95C).
 - Cuartelado en cruz y entado en punta sin la Granada. Escudete de grandes proporciones con un castillo almenado. Timbre de corona real cerrada. (Fig. 95D).
- * Texto: *No se conoce historia alguna de los sellos estampados los cuales son los que usa esta Alcaldía y Ayuntamiento.*

Villanueva de la Reina 26 Enero 1877

El Alcalde no firma

(Rúbrica)

VILLARDOMPARDO (Caja 8, núm. 96)

- * Sello Ayuntamiento: Armería simplificada de España. (Fig. 96A).
- * Sello Alcaldía: Ídem. (Fig. 96B).
- * Texto: Ninguno.

VILLARES, LOS (Caja 8, núm. 97)

- * Sello Ayuntamiento: 3 modelos:
 - Armería simplificada de España. (Fig. 97A).
 - Ídem con timbre de corona real mutilada. (Fig. 97B).
 - Ídem con timbre y leyenda. (Fig. 97C).
- * Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 97D).
- * Texto: *Provincia de Jaén. Partido Judicial de Ídem. Pueblo de los Villares.*

Nota: El sello nº 1 (97A) es el que siempre se ha conocido en este Ayuntamiento sin que se encuentren antecedentes en su Archivo desde que época viene (sic) empleándose, ni menos si se usó otro antes.

El del nº 2 (97B) se empezó á usar desde la Revolucion de Setiembre de 1868, hasta que por la Restauracion con la subida al trono de S.M. el

Rey D. Alfonso XII (que Dios aguarde se empleo el del nº 3 (97C) que hoy sigue usandose.

Alcaldia Constitucional de los Villares 12 Agosto de 1879.

El Alcalde

El Secretario del Ayuntamiento

Gabriel Espinosa y Salido

José de Robles Hourcada.

VILLARRODRIGO (Caja 8, núm. 98)

* Sello Ayuntamiento: Elipsoidal sin piezas ni figuras. (Fig. 98A).

* Sello Alcaldía: Armería simplificada de España. (Fig. 98B).

* Texto: *No existen en esta villa datos ni mas antecedentes que el presente sello sin poder determinar la fecha de su uso (98A).*

No existen en este Ayuntamiento datos ni mas antecedentes que el presente sello sin poderse determinar la fecha de su uso (98B).

LÁMINAS

(Archivo Histórico Nacional. Colección de sellos en tinta,
Provincia de Jaén. 1876. Caja 8, núms.1-98)

1876-1879



Fig.1A



Fig.1B



Fig.2A



Fig.2B



Fig.2C



Fig.3A



Fig.3B



Fig.3C



Fig.3D



Fig.4A



Fig.4B



Fig.5A



Fig.5B



Fig.6A



Fig.6B



Fig.7A



Fig.7B



Fig.8



Fig.9A



Fig.9B



Fig.9C



Fig.9D



de Baza.

Fig.9E



Fig.9F



Fig. 10A



Fig. 10B



Fig. 10C



Fig. 10D



Fig. 11A



Fig. 11B



Según el actual

Fig. 11C



Según el actual 1869 a'

Fig. 11D



actual de

Fig. 11E



Fig. 12A



Fig. 12B



Fig. 13A



Fig. 13B



Fig. 13C



Fig. 14A



Fig. 14B



Fig. 15



Fig. 16A



Fig. 16B



Fig. 17A



Fig. 17B



Fig. 18A



Fig. 18B



Fig. 18C



Fig.18D



Fig.19A



Fig.19B

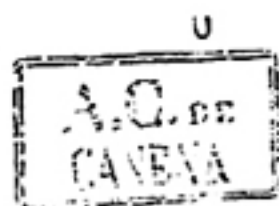


Fig.20A



Fig.20B



Fig.21A



Fig.21B



Fig.22



Fig.23A



Fig.23B



Fig.24A



Fig.24B



Fig.25A



Fig.25B



Fig.26



Fig.27A



Fig.27B



Fig.28A



Fig.28B



Fig.28C



Fig.29



Fig.30A



Fig.30B



Fig.31



Fig.32



Fig.33



Fig.34A



Fig.34B



Fig.35



Fig.36



Fig.37A



Fig.37B



Fig.38A



Fig.38B



Fig.38C



Fig.39



Fig. 40



Fig. 41A



Fig. 41B



Fig. 42



Fig. 43



Fig. 44



Fig. 45



Fig. 46A



Fig. 46B



Fig. 46C



Fig. 47A



Fig. 47B



Fig.48



Fig.49A



Fig.49B



Fig.49C



Fig.50A



Fig.50B



Fig.51



Fig.52A



Fig.52B



Fig.52C



Fig.52D



Fig.53A



Fig. 53B



Fig. 53C



Fig. 53D



Fig. 53E



Fig. 54A



Fig. 54B



Fig. 54C



Fig. 54D



Fig. 55



Fig. 56A



Fig. 56B



Fig. 57

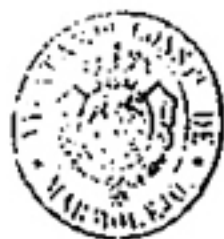


Fig.58A



Fig.58B



Fig.59



Fig.60A



Fig.60B



Fig.60C



Fig.60D



Fig.61



Fig.62A



Fig.62B



Fig.63



Fig.64A



Fig.64B



Fig.64C



Fig.64D



Fig.64E



Fig.64F



Fig.65A



Fig.65B



Fig.66A



Fig.66B



Fig.66C



Fig.66D



Fig.67A



Fig.67B



Fig.68A



Fig.68B



Fig.69A



Fig.69B



Fig.70A



Fig.70B



Fig.71A



Fig.71B



Fig.71C



Fig.72



Fig. 73



Fig. 74A



Fig. 75A



Fig. 75B



Fig. 76A



Fig. 76B



Fig. 77A



Fig. 77B



Fig. 77C



Fig. 78A



Fig. 78B



Fig. 77



Fig. 78



Fig. 81A



Fig. 81B



Fig. 81C



Fig. 82A



Fig. 82B



Fig. 83



Fig. 84A



Fig. 84B



Fig. 84C



Fig. 85



Fig.86A



Fig.86B



Fig.87



Fig.88A



Fig.88B



Fig.89A



Fig.89B



Fig.90A



Fig.90B



Fig.91A



Fig.91B



Fig.91C



Fig.91D



Fig.91E



Fig.92A



Fig.92B



Fig.93A



Fig.93B



Fig.93C



Fig.93D



Fig.94A



Fig.94B



Fig.94C



Fig.94D



Fig. 95A



Fig. 95B



Fig. 95C



Fig. 95D



Fig. 96A



Fig. 96B



Fig. 97A



Fig. 97B



Fig. 97C



Fig. 97D



Fig. 98A



Fig. 98B